



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de diciembre de 2015

P.I.E. N° 803/2015-2016

Señor

Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Sucre

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio Fiscal asignado al Municipio de Guayaramerín, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada, cuántas denuncias y/o querellas se registran anualmente en el Municipio de Guayaramerín desde la gestión 2012 al 2015.--- **2.** Informe de manera detallada, cuántos casos por año han sido rechazados o sobreseídos.--- **3.** Informe de manera detallada, cuántos casos por año se emitieron acusación formal.--- **4.** Informe de manera detallada, cuántos casos por año cuentan con sentencia condenatoria y cuántos con sentencia absolutoria.--- **5.** Informe de manera detallada, cuántos Fiscales de Materia y cuántos Fiscales de Frontera existen en el Municipio de Guayaramerín, así como la cantidad de personal de apoyo (fiscales asistentes, asistentes legales) cuenta en el Municipio de Guayaramerín.--- **6.** Informe de manera detallada, cuántas denuncias se registraron en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015) en contra de los fiscales en el Municipio de Guayaramerín, asimismo, indique qué acciones disciplinarias se ejercieron contra de los fiscales denunciados y cómo se resolvieron los mismos.--- **7.** Informe de manera detallada, cuántos procesos de trata y tráfico de personas se tienen registrados e investigados en el Municipio de Guayaramerín (niños, adultos, explotación laboral, explotación sexual).--- **8.** Informe de manera detallada, cuántos de estos procesos se encuentran resueltos, cuántos se encuentran pendientes y cómo concluyeron los mismos los resueltos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Rubén Medinaceli Ortiz

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Sucre, 31 de diciembre de 2015
OF. CITE: FGE/RJGP N° 1104/2015

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. N° 803/2015-2016**

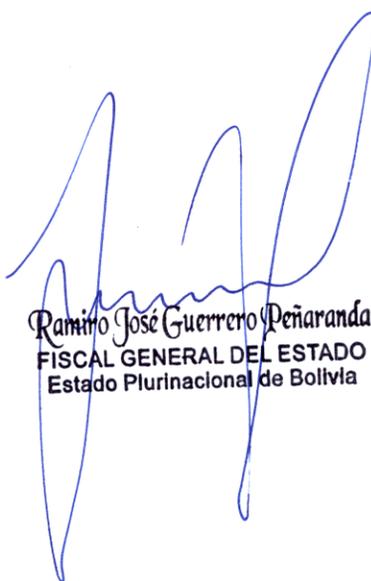
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 803/2015-2016, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Efraín Chambi Copa, mediante la cual solicita un informe respecto a denuncias y/o querrelas registradas en el Municipio de Guayaramerín desde la gestión 2012 al 2015; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el Informe suscrito por la Fiscal Departamental de Beni e Informe FGE/DRD/GCM/ N° 073/2015 elaborado por el Director de Régimen Disciplinario.

Respuestas elaboradas en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,


Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 3000
VGLT